

SAN MIGUEL DE TUCUMAN;

VISTO el EXP –DGME – 28890/2025, por el cual la **Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica solicita la designación de los miembros de la Comisión del Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL-UNT) para el periodo 2025-2027**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución n° 0259-015 se aprueba la propuesta de la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica y, en consecuencia, se crea el **COMITÉ INTERNO PARA EL CUIDADO Y USO DE LOS ANIMALES DE LABORATORIO (CICUAL) de la Universidad Nacional de Tucumán**;

Que CICUAL-UNT cumple un rol estratégico en la evaluación ética y científica de todo protocolo con animales en esta Universidad. Por ello, su integración debe asegurar interdisciplinariedad y un criterio multiespecie, incorporando miradas académicas y técnicas provenientes de distintas áreas (ciencias biomédicas, naturales, veterinarias, bioterios, institutos de doble dependencia y representación de la comunidad);

Que la existencia y funcionamiento regular del CICUAL resulta indispensable para la continuidad de las investigaciones que involucran animales y condición requerida por agencias de financiamiento y por revistas científicas indexadas para la publicación de resultados. La aprobación previa de protocolos por un comité institucional y la trazabilidad documental de sus dictámenes constituyen estándares internacionales de integridad científica, bienestar animal y calidad editorial;

Que para integrar la Comisión en cuestión la mencionada Secretaría ha propuesto a los siguientes docentes – investigadores: Analía Mabel ROSSI (DNI 12.607.460) — Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia; Juan Carlos REBORA (DNI 21.328.288) — Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria; Liliana Beatriz SIERRA (DNI 23.117.187) — Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo; Ana del Carmen AYBAR ODSTRCIL (DNI 20.285.189) — Facultad de Odontología; Romel Sebastián SANCHEZ (DNI 28.544.199) — Facultad de Medicina; Fiorella Fátima GOMEZ (DNI 26.455.523) — Facultad de Medicina (UNT) e INSIBIO: UNT–CONICET; Susana Beatriz de Fátima GENTA (DNI 14.073.100) — INSIBIO: UNT–CONICET; Stella María HONORE (DNI 24.435.861) — CCT NOA Sur – CONICET; Silvia María del Huerto BURKE (DNI 23.518.960) — CCT NOA Sur – CONICET; Fabricio RUGNONE (DNI 31.930.512) — Unidad Ejecutora Lillo – CONICET; María Eugenia PEREZ (DNI 24.063.429) — Fundación Miguel Lillo; Gabriel Guillermo Francisco ORCE (DNI 8.090.801)— Consultor Externo y Graciela Alicia CASTILLO (DNI 6.535.704)— Miembro de la comunidad (externa);

Que todas las personas propuestas cuentan con el aval institucional de sus respectivas Unidades Académicas u Organismos de pertenencia;

Que corresponde proveer de conformidad;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E :



ARTICULO 1°.-Designar a los docentes – investigadores que a continuación se detallan como miembros de la Comisión del Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL-UNT) dependiente de la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica, para el período 2025-2027:

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>DNI. N°</u>	<u>Facultad/Organismo</u>
-Analía Mabel ROSSI	12.607.460	Bioquímica
-Juan Carlos REBORA	21.328.288	Agronomía
-Liliana Beatriz SIERRA	23.117.187	Ciencias Naturales
-Ana del C. AYBAR ODSTRCIL	20.285.189	Odontología
-Romel Sebastián SANCHEZ	28.544.199	Medicina
-Fiorella Fátima GOMEZ	26.455.523	Medicina –INSIBIO – CONICET
-Susana Beatriz de F. GENTA	14.073.100	INSIBIO: UNT–CONICET
-Stella María HONORÉ	24.435.861	CCT NOA Sur – CONICET
-Silvia María del Huerto BURKE	23.518.960	CCT NOA Sur – CONICET
-Fabricio RUGNONE	31.930.512	Unidad Ej. Lillo – CONICET
-María Eugenia PEREZ	24.063.429	Fundación Miguel Lillo
-Gabriel Guillermo F. ORCE	08.090.801	Consultor Externo
-Graciela Alicia CASTILLO	06.535.704	Miembro externa

ARTICULO 2°.-Hágase saber, incorpórese al Digesto y archívese.

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 13966 / 2025

Hoja de firmas